

CONTABILIDAD GENERAL

CONTABILIDAD 1

NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN CONTABLES



TEMA 4

- 4.1.- Concepto de normalización contable*
- 4.2.- La normalización contable internacional*
- 4.3.- Requisitos legales de la contabilidad en España*
- 4.4.- El Plan General de Contabilidad*
- 4.5.- Otros aspectos relevantes en el ámbito contable*

4.1.- Concepto de normalización contable

Establecimiento y emisión de normas contables: Forma de asegurar que la información sea debidamente elaborada, comunicada, verificada y controlada

Proceso de normalización: establece unas pautas comunes a los diferentes agentes económicos para la elaboración y presentación de la información contable, de forma que sea homogénea, comparable y comprensible para los usuarios

Objetivos de la Normalización Contable

- Aumentar la eficacia de la contabilidad como instrumento básico para una gestión racional externa.
- Lograr que los documentos contables sean un eficaz medio de información en las relaciones financieras entre empresas y terceros.
- Racionalizar y unificar los métodos contables de determinación de costes para poder medir correctamente los resultados.
- Conseguir una homogeneización de los documentos,

4.1.- Concepto de normalización contable

FORMAS DE NORMALIZACIÓN:

- Planificación (doctrina y práctica francesa o continental)
- Normas dictadas por asociaciones profesionales contables privadas (doctrina anglosajona)

PLANIFICACIÓN:

Persigue la confección de un Plan General de Contabilidad

Notas esenciales:

- Denominación de las diferentes cuentas
- Formas de conexión entre las cuentas
- Criterios que objetivicen el análisis precontable
- Modelo y contenido de las cuentas anuales
- Principios contables

Plan de cuentas ≠ **Relación de cuentas**
(plan contable)

4.2.- Normalización Contable Internacional



4.2.- Normalización Contable Internacional

APLICACIÓN DE LAS NIIF EN ESPAÑA

		COTIZAN	NO COTIZAN
GRUPOS	Cuentas consolidadas	NIIF (a partir de 1-1-05)	Opción entre NIIF o Normativa española (a partir de 1-1-05)
	Cuentas individuales	Normativa española	Normativa española
SOCIEDADES INDIVIDUALES		Normativa española	Normativa española

4.3.- Requisitos legales de la Contabilidad en España

CLASIFICACIÓN

1. Punto de vista legal

- Obligatorios: Libro Diario y el Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
- Voluntarios: Libro Mayor, Libro de Caja, Libro de Clientes, etc.

2. Punto de vista contable

- Principales: Libro Diario, Libro Mayor y Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
- Auxiliares: Libro de Caja, Libro de Registro de efectos a cobrar, ...

3. Punto de vista funcional

- Cronológicos (captan la fenomenología por orden estricto de fechas): Libro Diario
- Sistemáticos (representan la fenomenología de los cronológicos agrupada homogéneamente): Libro Mayor
- De síntesis (sintetizan la consecuencia registral de los anteriores): Libro de Inventarios y Cuentas Anuales

4.3.- Requisitos legales de la Contabilidad en España

REQUISITOS FORMALES

1. Generales

- Encuadernado u hojas sueltas
- Legalización: antes de la utilización (encuadernados) y después de la encuadernación (hojas sueltas)
- Claridad, por orden de fechas, sin tachaduras, sin espacios en blanco, con cifras en euros, etc.

2. Particulares (específicos para cada libro)

- Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
 - Apertura con el balance inicial de la empresa
 - Trimestralmente balances de comprobación o de sumas y saldos
 - Cierre del ejercicio: inventario final y cuentas anuales
- Libro Diario

Registro diario de las operaciones relativas a la actividad de la empresa

4.3.- Requisitos legales de la Contabilidad en España

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LIBROS OBLIGATORIOS

1. Libro Diario

- Registro cronológico de los hechos contables
- Aplicación método de la partida doble: causa/efecto

2. Libro de Inventarios y Cuentas Anuales

- Inventario
 - Por qué es necesario: el libro Mayor NO siempre ofrece una imagen real del elemento representado, por ejemplo: mercaderías por el procedimiento especulativo
 - El Inventario es una relación detallada de todos los elementos patrimoniales (unidades físicas y unidades monetarias)
 - La estructura del inventario es: cabeza, cuerpo y pie

4.3.- Requisitos legales de la Contabilidad en España

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LIBROS OBLIGATORIOS

2. Libro de Inventarios y Cuentas Anuales

- Cuentas Anuales

- **Balance:** Presenta una síntesis de las cuentas patrimoniales en un momento determinado (información posición estática)
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias:** Cuantifica la renta de la empresa y describe su formación (resultado actividades continuadas e interrumpidas)
- **Estado de cambios en el patrimonio neto:** 2 partes:
 - Ingresos y gastos de la actividad reconocidos en Pérdidas y Ganancias y los registrados en el Patrimonio Neto.
 - Movimientos en cuentas de Patrimonio Neto
- **Estado de flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo clasificadas por actividades de explotación, inversión y financiación
- **Memoria:** completa, amplía y comenta la información de los otros elementos de las cuentas anuales

4.3.- Requisitos legales de la Contabilidad en España

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LIBROS VOLUNTARIOS

1. Libro Mayor

- Consecuencia del Libro Diario
- Recoge cómo se ve afectado cada elemento patrimonial por cada operación → manifiesta la situación de todos y cada uno de estos elementos reflejando su saldo
- Muestra la situación de la empresa de modo desgregado

2. Libros Auxiliares

- Contienen información que desarrolla o complementa la contenida en otros libros
- Ejemplos: Libro de caja, registro de efectos a cobrar, registro de compras, etc.

4.4.- El Plan General de Contabilidad

Plan General de Contabilidad 1973: aplicación voluntaria

Plan General de Contabilidad 1990: aplicación obligatoria. Ajustado a las Directivas Contables de la Unión Europea

Plan General de Contabilidad 2007:

➤ Adaptado a las NIIF adoptadas por la Unión Europea

➤ Aplicación obligatoria para todas las empresas

➤ Constituido por 5 partes:

- Marco conceptual de la contabilidad
- Normas de registro y valoración
- Cuentas anuales
- Cuadro de cuentas
- Definiciones y relaciones contables

} Aplicación obligatoria

4.5.- Otros aspectos relevantes en el ámbito contable

Informe de gestión

- **Obligatorio para las sociedades anónimas**
- **Contiene aspectos relevantes que pueden afectar a la información divulgada en las Cuentas Anuales (fase de actividad, estrategias, etc.)**

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

- **TRLSA → Informar de hechos relevantes que ocurran entre el cierre del ejercicio y la formulación de las cuentas anuales (3 meses)**
- **PGC 2007 (NV 23)**
 - **Han de tenerse en cuenta para la formulación o reformulación de las cuentas anuales**
 - **Se ha de informar en la Memoria (punto 22)**

4.5.- Otros aspectos relevantes en el ámbito contable

Cambios en políticas contables

- **Inciden en la información dificultando su comparabilidad**
- **PGC 2007 (NV 22)**
 - **Se aplica de forma retroactiva calculando su efecto desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información**
 - **Se ha de informar en la Memoria (punto 2)**

Cambios en estimaciones contables

- **PGC 2007 (NV 22)**
 - **Son consecuencia de información adicional, mayor experiencia o conocimientos de nuevos hechos → Aplicación prospectiva**
 - **Se ha de informar en la Memoria (punto 2)**